

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **33397** SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber:

Que en el procedimiento Concursal 229/2014, se ha dictado Auto de fecha 29 de mayo de 2014, por la Magistrada—Juez doña Ana Fernández Arranz, cuyos puntos principales de su parte dispositiva son:

"Se declara en concurso, que tiene carácter de voluntario ordinario a la entidad Juan Bordon, S.A., en liquidación, CIF: A-38032686, y se declara abierta la fase común del concurso. Se nombra a don Juan Luis Alayón García, miembro único de la Administración concursal, quien además de las facultades legalmente previstas, deberá prestar su autorización o conformidad a los actos de administración y disposición sobre el patrimonio del deudor que realice éste, al acordarse la intervención de dichas facultades, en los términos del artículo 40 de la Ley Concursal. Llámese, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.5.º, 84 y 85 de la Ley Concursal, a todos los acreedores de la entidad-deudora, para que en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación acordada en este Auto (Boletín Oficial del Estado), comuniquen a la Administración concursal la existencia de sus créditos. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos."

La personación de los acreedores tendrá lugar por escrito firmado por Letrado y Procurador presentado en el Decanato, conforme al artículo 184 de la Ley Concursal.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesados- acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación gratuita en el Boletín Oficial del Estado, se pone en conocimiento, a todos sus efectos, que el Administrador concursal de este procedimiento es don Juan Luis Alayón García, quien tiene su domicilio a efectos de comunicaciones en Santa Cruz de Tenerife, avenida Bravo Murillo, número 10, 2.º, Código Postal 38003. Teléfono 922 23 76 70. Fax 922 23 76 71, y correo electrónico [concursobordon@gmail.com](mailto:concursobordon@gmail.com)

Santa Cruz de Tenerife, 3 de junio de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140048067-1